

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRES**

HORA: 19.30.

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Severiano MAILLO CLEMENTE,
D. José Ramón MORATINOS OLORÓN,
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,
D. Julio Urdín Elizaga
D. Antonio HERNÁNDEZ IRIBARREN
D. Juan Ignacio BARBERENA BIURRARENA
D. Eugenio ARISTEGUI BERAZA
D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN

SECRETARIA: D^a. Miren SANZ DE GALDEANO MARTINEZ DE EULATE

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, éste excusa la ausencia de D^a. Amparo MIQUELEIZ, “por encontrarse de vacaciones”.

Seguidamente se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Declaración de la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente la justifica, “por la necesidad de crear la estructura del Ayuntamiento y dotar a los diferentes órganos de sus vocales para empezar a trabajar”.

La urgencia es declarada por unanimidad.

SEGUNDO. Acta de la sesión constitutiva de la Corporación, de 14 de junio del año actual.

APROBADA por asentimiento.

TERCERO. Propuesta de acuerdo para el establecimiento de la periodicidad de las sesiones del Pleno.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

Fundamentos de derecho

Único.- Son de aplicación el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SE ACUERDA: 1º. Establecer como fecha de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno los últimos jueves de cada dos meses.

2º. - En el supuesto de que dicho día fuera festivo, la sesión se celebrará el jueves laborable siguiente.

CUARTO.- Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación dando el siguiente resultado:

- Votos a favor,SEIS
- Votos en contra,NINGUNO
- Abstenciones,CUATRO

A continuación, El Sr. Barberena, como portavoz del Grupo municipal Zubiarte Iniciativa Popular, toma la palabra para explicar la abstención de los miembros del grupo: “ No votamos que no porque tenemos unos representantes en las comisiones informativas pero no votamos que sí porque se nos han dado hechas y no ha habido debate ni negociación de las presidencias”.

Y por mayoría por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

Fundamentos de derecho

Único.- Son de aplicación el artículo 20.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y los artículos 125, 127 y 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SE ACUERDA que las Comisiones informativas queden constituidas de la siguiente forma:

COMISION DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. José Iriguibel López.

Presidente efectivo: Dña. Amparo Miqueleiz Arrarás (G.H.I.)

Vocales: D. Santiago Casamayor(G.I.H.)
D. Martín Astrain Lazcano (G.I.H.)
D. Juan Ignacio Barberena Buirrarena (Z.I.P.)
D.Gabriel Olagüe Santesteban (Z.I.P.)
D. Julio Urdín Elizaga (E.A.)

COMISION DE HACIENDA, PERSONAL Y COMISION ESPECIAL DE CUENTAS:

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. José Iriguibel López.

Presidente efectivo: Dña. Amparo Miqueleiz Arrarás (G.I.H.)

Vocales: D. Santiago Casamayor Armendariz (G.I.H.)
D. Severiano Maillo (G.I.H.)
D. Antonio Hernaez Iribarren (Z.I.P.)
D. Gabriel Olagüe Santesteban (Z.I.P.)
D. Julio Urdín Elizaga (E.A.)

COMISION DE CULTURA Y EUSKERA,

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. José Iriguibel López.

Presidente efectivo: D. Julio Urdín Elizaga (E.A.)

Vocales: D. Santiago Casamayor Armendariz (G.I.H.)
D. Severiano Maillo Clemente (G.I.H.)
D. Ramón Moratinos Oloron
D. Juan Ignacio Barberena Biurrarena (Z.I.P.)
D. Eugenio Aristegui Beraza (Z.I.P.)

COMISION DE JUVENTUD, EDUCACIÓN Y FESTEJOS:

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el alcalde, D. José Iriguibel López

Presidente efectivo: D. Severiano Maillo Clemente (G.I.H.)

Vocales: Dña. Amparo Miqueleiz Arrarás (G.I.H.)
D. Ramón Moratinos Olorón (G.I.H.)
D. Antonio Hernaez Iribarren (Z.I.P.)
D. Eugenio Aristegui Beraza (Z.I.P.)
D. Julio Urdín Elizaga

COMISION DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TERCERA EDAD:

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. José Iriguibel López.

Presidenta efectiva: D. Martín Astrain Lazcano (G.I.H.)

Vocales: Dña. Amparo Miqueleiz Arrarás (G.I.H.)
D. José Ramon Moratinos Olorón (G.I.H.)
D. Eugenio Aristegui Beraza (Z.I.P.)
D. Gabriel Olagüe Santesteban (Z.I.P.)
D. Julio Urdín Elizaga (E.A.)

COMISIÓN DE TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS:

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. José Iriguibel López.

Presidente efectivo: D. Ramón Moratinos Olorón (G.I.H.)

Vocales: Dña. Amparo Miqueleiz Arrarás (G.I.H.)
D. Martín Astrain Lazcano (G.I.H.)
D. Antonio Hernaez Iribarren (Z.I.P.)
D. Juan Ignacio Barberena Buirrarena (Z.I.P.)
D. Julio Urdín Elizaga (E.A.)

COMISIÓN DE LA MUJER:

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. José Iriguibel López

Presidenta efectiva: Amparo Miqueleiz Arrarás (G.I.H.)

Vocales: D. Martín Astrain Lazcano (G.I.H.)
D. Severiano Maillo Clemente (G.I.H.)
D. Eugenio Aristegui Beraza (Z.I.P.)
D. Juan Ignacio Barberena Buirrarena (Z.I.P.)
D. Julio Urdín Elizaga (E.A.)

QUINTO.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados en los que ha de estar representado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor,SEIS

- Votos en contra,NINGUNO
- Abstenciones,CUATRO.

A continuación, El Sr. Barberena, portavoz del Grupo municipal Zubiarde Iniciativa Popular, justifica la abstención de los miembros de su grupo por las mismas razones argumentadas en el punto anterior, relativo a la creación y composición de las Comisiones Informativas.

Y por mayoría por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

Fundamentos de derecho

Único.- Es de aplicación el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SE ACUERDA : nombrar representantes del Ayuntamiento en los siguientes organismos, a los señores concejales que a continuación se indican:

- **PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA:**
 - (Art. 5 de los Estatutos)
 - Presidencia: D. José Iriguibel López (G.I.H.)
D. José Ramón Moratinos Oloron (G.I.H.)
D. Eugenio Aristegui Beraza (Z.I.P.)
D. Julio Urdín Elizaga (E.A.)

- **PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES:**
 - Art. 12 de los Estatutos
 - Presidencia: D. José Iriguibel López(G.I.H.)
 - Art. 5 de los Estatutos
D. Severiano Maillo Clemente(G.I.H.)
D. Santiago Casamayor Armendariz (G.I.H)
D. Antonio Hernaez Iribarren (Z.I.P.)
D. Julio Urdín Elizaga (E.A.)

- **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE HUARTE Y VALLE DE ESTERÍBAR:**
 - (Art. 9 de los Estatutos)
Dña. Amparo Miqueleiz Arrarás (G.I.H)
D. José Ramón Moratinos Oloron (G.I.H.)
D. Gabriel Olagüe Santesteban (Z.I.P.)
D. Julio Urdín ELizaga (E.A.)

- **MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA:**
 - (Art. 13 de los Estatutos)

D. José Iriguibel López

- **FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS (F.N.M.C.):**

- D. Martín Astrain Lazcano

- **CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO COMARCAL VIRGEN BLANCA:**

- Dña. Amparo Miqueleiz Arrarás

- **CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA (I.E.S) DE HUARTE**

- Dña. Amparo Miqueleiz Arrarás

-SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA AREACEA

Presidente: D. José Iriguibel López

Vicepresidente: Dña. Amparo Miqueleiz Arrarás.

- Artículo 12 de los Estatutos

Vocales: D.Juan Ignacio Barberena Biurrarena

D.Martín Astrain Lazcano

D.Julio Urdín Elizaga

Secretario: D. Fernando Isasi .

-FUNDACION BULDAIN

-(art. 9 de los Estatutos)

Patronos fundadores: D. José Iriguibel López

D. Juan Ignacio Barberena Biurrarena

SEXTO.- Dando conocimiento de resoluciones de Alcaldía.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno las resoluciones que ha adoptado con fecha de ayer, dando lectura a sus respectivos textos que, copiados literalmente, dicen así:

“En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/1986, de 28-11-86).

RESUELVO nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

- Primer Teniente de Alcalde a
Dña. Amparo MIQUELIEZ ARRARÁS
- Segundo Teniente de Alcalde a
D. Martín ASTRAIN LAZCANO
- Tercer Teniente de Alcalde a
D. Julio URDÍN ELIZAGA

“En aplicación de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D.

2568/1986, de 28-11-86), que me faculta para delegar la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas,

RESUELVO conferir tal delegación en la forma siguiente:

- La de URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE en DÑA. Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS.
- La de HACIENDA, PERSONAL Y COMISION ESPECIAL DE CUENTAS en Dña. Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS.
- La de CULTURA Y EUSKERA en D. Julio URDÍN ELIZAGA.
- La JUVENTUD, EDUCACIÓN Y FESTEJOS en D. Severiano MAILLO CLEMENTE.
- La de SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL, TERCERA EDAD en D. Martín ASTRAIN LAZCANO.
- La de TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS en D. José Ramón MORATINOS OLORÓN.
- La de LA MUJER en Dña. Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS ”

“En aplicación de lo dispuesto en el artº 5º de los “ESTATUTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE HUARTE”, aprobados por el Ayuntamiento en sesión del Pleno celebrada el 15-11-2001 y el art. 43.1 del R.O.F.

RESUELVO nombrar “Concejal delegado de Deportes” a D. Severiano MAILLO CLEMENTE y delegar en él la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, pasando el Alcalde a ocupar el puesto de vocal del Patronato.”

“En aplicación de lo dispuesto en el art. 43.1 del R.O.F,

RESUELVO nombrar a Dª. Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS “ Concejala delegada de la gestión del Area de Personal”, “ Concejala delegada de la gestión del Área de Urbanismo” y “Concejala delegada de la gestión del Área de Hacienda”

“En aplicación de lo dispuesto en el art. 43.1 del R.O.F,

RESUELVO delegar en Dª. Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS la Presidencia del “Patronato Municipal de Música” y en D. Julio URDÍN ELIZAGA, la Presidencia de la “Fundación Buldain”.

“ En aplicación de lo dispuesto en el artículo 20. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, que permite la creación de la Comisión de Gobierno en municipios de menos de 5.000 habitantes cuando así lo acuerde el Pleno.

RESUELVO: Proponer al pleno la creación de la **Comisión de Gobierno** en los siguientes términos:

Tendrá las atribuciones que el Alcalde decida delegar conforme a lo dispuesto en los Artículos 43 y 44 del R.O.F. y las que expresamente le asignen las leyes.

Su funcionamiento será conforme a lo dispuesto en el artº. 52 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.O.F.)

Estará integrada por el Alcalde y los Concejales Dª. Amparo MIQUELEIZ ARRARAS, D. Martín ASTRAIN LAZCANO y D. Julio URDIN ELIZAGA y como oyentes, D.Antonio HERNÁEZ IRIBARREN y D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN” y celebrará sus sesiones cada quince días”.

En relación con la Resolución de Alcaldía proponiendo la creación de la Comisión de Gobierno, enterado el Pleno, acuerda su creación en los mismos términos de la mencionada Resolución.

SEPTIMO. Propuesta del Alcalde de la Concejalía, que por ostentar delegaciones y desarrollar responsabilidades que así lo requieren, ha de desempeñar el cargo con dedicación exclusiva y con derecho a retribución así como de la cuantía de la misma.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación dando el siguiente resultado:

- Votos a favor,SEIS
- Votos en contra,NINGUNO
- Abstenciones,CUATRO

Seguidamente, El Sr. Barberena, como portavoz del Grupo municipal Zubiarte Iniciativa Popular, justifica la abstención de los miembros su grupo ratificando los argumentos utilizados para la abstención en la votación de los puntos del orden del día relativos a creación y composición de las Comisiones informativas permanentes y Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados en los que ha de estar representado el Ayuntamiento.

Y por mayoría por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 13 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/1986, de 28-11-86),

SE ACUERDA

-Establecer un régimen de dedicación exclusiva para el desarrollo de los siguientes cargos: “ Concejalía delegada de la gestión del Área de Personal”, “ Concejalía delegada de la gestión del Área de Urbanismo” y “Concejalía delegada de la gestión del Área de Hacienda” en atención al grado de responsabilidad de cada una de ellas y a la concurrencia en una misma persona.

-En consecuencia, retribuir tal dedicación exclusiva a los cargos mencionados con la cantidad equivalente al sueldo inicial del nivel A, establecido para el año 2003, en 23.095,52 euros.

OCTAVO.- Modificación y nombramiento de los miembros de la mesa para la contratación de las obras contenidas en el Proyecto de “rehabilitación de la Casa Ros”.

Ante la nueva composición del Ayuntamiento derivada de las elecciones municipales del 25 de mayo, resultando necesario proceder a adecuar a la misma, la composición de los miembros de la mesa para la adjudicación de las obras de rehabilitación de la CASA ROS, nombrada en pleno de fecha 29 de abril de 2003

SE ACUERDA:

Nombrar miembros de la Mesa de Contratación al Presidente, D. José IRIGUIBEL LOPEZ y a D. Juan Ignacio BARBERENA BUIRRARENA y a D. Julio URDIN ELIZAGA, y suplente a D. Martín ASTRAIN LAZCANO.

NOVENO.- Modificación de la composición de los miembros del tribunal calificador contenida en las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un puesto de trabajo de Conserje en el Colegio Público "Virgen Blanca" de Huarte.

Por el motivo mencionado en el punto anterior,

SE ACUERDA,

Modificar la composición de los miembros del Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un puesto de trabajo de Conserje en el Colegio Público "Virgen Blanca" de Huarte de la siguiente manera:

Primer vocal: Don Antonio HERNÁEZ IRIBARREN, Concejal del Ayuntamiento.

Suplente: Don Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN, Concejal del Ayuntamiento.

Y siendo las veinte horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.